

**ACTA VIGESIMO OCTAVA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.**

En Santiago, a 23 de abril de 2018, en las oficinas de la empresa, ubicadas en calle Compañía N° 1085, piso 8°, Comuna de Santiago, se llevó a efecto la Vigésima Octava Junta Ordinaria de Accionistas de Polla Chilena de Beneficencia S.A., bajo la Presidencia de su titular doña Carmen Frei Ruiz-Tagle, con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante. Actúa como Secretario de la Junta de Accionistas el Fiscal de la empresa, don Francisco Zelaya Fehrman.

La Señora Presidenta da por iniciada la Junta a las 12:00 horas.

**I. ASISTENCIA:**

La Señora Presidenta informa que se encuentran presentes los dos accionistas de la sociedad, que representan la totalidad de las acciones: a) CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN, RUT N° 60.706.000-2 por 2.475 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representada por don Patricio Larraín Delgado en adelante "Corfo" y b) el FISCO DE CHILE, RUT N° 61.806.000-4 por 25 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, representado por doña Francly Guerrero Jara en representación del Tesorero General de la República.

Ambos accionistas, representados en la forma antedicha han firmado la correspondiente hoja de asistencia en conformidad a la Ley y al reglamento.

**II. PODERES:**

Se aprueban los poderes de los representantes de la Corporación de Fomento de la Producción y del Fisco.

**III. REPRESENTANTE DE LA COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Se deja constancia que no se encuentra presente un representante de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS).

#### IV. FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA:

La señora Presidenta deja constancia que se ha cumplido con las siguientes formalidades previas a esta Junta:

- a. Que la convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la sociedad, en Sesión Ordinaria N° 606, de 22 de marzo de 2018.
- b. Que la celebración de esta Junta se comunicó al Presidente del Sistema de Empresas (SEP) en su calidad de representante de Corfo, y al Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, por cartas de fecha 5 de abril de 2018, y al Tesorero General de la República en su calidad de representante del Fisco, por carta de fecha 4 de abril de 2018.
- c. Que la celebración de esta Junta se comunicó al Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS) por carta de fecha 5 de abril de 2018, enviada a través del módulo SEIL.
- d. Que tratándose de una sociedad que cuenta con sólo dos accionistas (Corfo y el Fisco), quienes comprometieron su asistencia con anterioridad a esta fecha, lo que ocurrió en la especie, se omitió la publicación de avisos, en conformidad al artículo 59 de la Ley N° 18.046.
- e. Conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 332, de 21 de marzo de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS), copia digitalizada de la Memoria Anual de la Empresa fue remitida a ese Organismo con fecha 5 de abril de 2018, a través del Módulo SEIL, además de enviarla a los accionistas la Corporación de Fomento de la Producción por carta de fecha 5 de abril de 2018, y al Fisco de Chile representado por el Tesorero General de la República por carta de fecha 4 de abril de 2018. Además de ponerla en la misma oportunidad a disposición de los accionistas y público en general en el sitio web [www.pollachilena.cl](http://www.pollachilena.cl).

#### V. CONSTITUCION LEGAL DE LA JUNTA:

Encontrándose presente la totalidad de las acciones, aprobados los poderes y habiéndose cumplido con las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page. There are three distinct signatures, one of which appears to be a stylized 'C' or 'S' followed by a flourish.

## VI SISTEMA DE VOTACIÓN

La señora Presidenta indicó que de acuerdo a lo establecido en el inciso cuarto del artículo 62 de la ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, las materias sometidas a decisión de la Junta, deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Al efecto, propuso que respecto a las materias que a continuación se someterán a la decisión de la Junta, se proceda por aclamación. Los accionistas aprobaron por aclamación la propuesta expresada por la señora Presidenta.

## VI. FIRMA DEL ACTA:

La señora Presidenta señala que en conformidad a los estatutos de Polla Chilena, la Ley N° 18.046 y su Reglamento, el acta de la presente Junta será firmada por los apoderados de ambos accionistas, por la señora Presidenta y el Secretario.

## VII. MATERIAS A TRATAR:

La señora Presidenta señala que las materias a tratar en esta Junta, conforme a la respectiva citación son las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria Anual 2017, Balance, Estados Financieros, y dictamen de la auditoría externa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
2. Distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos.
3. Determinación de remuneraciones de los Directores.
4. Designación de auditores externos para el ejercicio 2018.
5. Designación del periódico o diario del domicilio social en que se efectuarán las citaciones a Juntas.
6. Información de los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.
7. Reporte de operaciones del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas con partes relacionadas.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom left of the page. There are three distinct signatures: one that appears to be 'C. P. R.', another that is more stylized, and a third that is a circular mark with a signature inside.

8. Reporte de cumplimiento sobre Transparencia Activa del artículo Décimo de la Ley N° 20.285 y la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia.
9. Cualquiera otra materia de interés social relativo a la marcha o funcionamiento de la empresa que no sea propia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

**PRIMER PUNTO DE LA CITACION:**

La Señora Presidenta somete al conocimiento y decisión de la Junta el primer punto de la citación, que trata de la “Aprobación de la Memoria Anual 2017, Balance, Estados Financieros y dictamen de la auditoría externa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.”

Los accionistas, por aclamación acuerdan aprobar sin observaciones la Memoria Anual, el Balance General y los demás Estados Financieros de la sociedad, y el informe de los auditores externos EY Audit SpA, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, incluidas las respectivas notas a los estados financieros, como asimismo los Gastos de Directorio contenidos en la Memoria.

**SEGUNDO PUNTO DE LA CITACION:**

La señora Presidenta se refiere al segundo punto de la citación que trata de “la distribución de las utilidades del ejercicio, y en especial, el reparto de dividendos”.

Agrega que habiéndose obtenido en el ejercicio 2017 utilidades por \$ **3.866.882.333.-** corresponde a la Junta resolver sobre el reparto de dividendos, y se propone repartir el 100% de las utilidades del ejercicio 2017 a través del pago de un dividendo de \$ **1.546.752,9332.-** por acción.

Dicho dividendo corresponde a:

- a) \$ **1.160.064.700.-** como dividendo mínimo obligatorio equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2017.
- b) \$ **2.706.817.633.-** como dividendo adicional.

Los accionistas por aclamación acuerdan destinar las utilidades del ejercicio ascendentes a \$ **3.866.882.333.-**, al pago de un dividendo definitivo de \$ **1.546.752,9332.-** por acción. Al



respecto, los accionistas Corfo y el Fisco de Chile acuerdan que se pague a contar del día 14 de mayo de 2018, mediante transferencia a la cuenta corriente de cada accionista.

Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha en que se inicie el pago.

### TERCER PUNTO DE LA CITACION

La señora Presidenta somete al conocimiento y decisión de la Junta el tercer punto de la citación, que trata de la "Determinación de remuneraciones de los Directores".

Al respecto el representante de Corfo propone establecer las remuneraciones de los directores, del siguiente modo:

- Una remuneración total que tendrá una componente fija y una variable. La remuneración fija mensual será de 15,5 UTM para cada director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido Vicepresidente percibirá 23,5 UTM, y el director que sea elegido presidente 31,5 UTM. La remuneración variable se pagará durante el año 2019, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2018, y consistirá en una remuneración máxima anual multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2018, y por el porcentaje de asistencia. El valor máximo anual será de 18 UTM para cada director, 24 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 30 UTM para el director elegido presidente.
- En caso de que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

El representante del Fisco de Chile señala su conformidad a las proposiciones anteriores, las que se tuvieron por aprobadas, por aclamación de los accionistas.



#### CUARTO PUNTO DE LA CITACION

La señora Presidenta se refiere al cuarto punto de la citación, que trata de la “Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2018”.

Sobre el particular, informa a los accionistas que para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018, la recomendación del Directorio, es contratar los servicios de EY Audit SpA, como Auditores Externos de los estados financieros del ejercicio 2018, por tratarse de una empresa que cuenta con la experiencia necesaria y forma parte de las big four, es decir, una de las más grandes empresas auditoras del mercado.

Agrega que, para la designación de los auditores externos, el año 2015 se efectuó un proceso de licitación privada con participación de EY Audit SpA, Price Waterhouse & Coopers y Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada para los ejercicios de los años 2016, 2017 y 2018, siendo adjudicada a EY Audit SpA.

Indica la Señora Presidenta que la contratación de EY Audit SpA para realizar la auditoría de los estados financieros 2018, tendría para Polla Chilena un costo de 1.330 Unidades de Fomento.

En consecuencia, se propone a la Junta la designación de EY Audit SpA para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A., con sus correspondientes informes, respecto del ejercicio 2018.

Teniendo en consideración lo anterior, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 52 de la Ley 18.046, los accionistas, por aclamación acuerdan ratificar a EY Audit SpA para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A., con sus correspondientes informes, respecto del ejercicio 2018.

#### QUINTO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta señala que el quinto punto de la citación trata de la “Designación del periódico o diario del domicilio social, en que se efectuarán las citaciones a Juntas” para lo cual propone el diario El Mostrador.

Por aclamación de los accionistas se designa con ese fin al diario electrónico El Mostrador.



### SEXTO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta se refiere al sexto punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre los gastos del Directorio, en cumplimiento del inciso cuarto del artículo 39 de la Ley N° 18.046.

La Señora Presidenta señala que el Directorio incurrió en gastos por \$ 9.175.694.- El Ítem Gastos de Directorio en sus ítems relevantes consideró:

Gastos del directorio 2017	Monto \$
Asistencia a congreso CIBELAE	\$ 1.003.298
Capacitación SEP	\$ 3.621.763
Gastos menores, radiotaxis y de representación	\$ 1.533.694
Gastos de impresión (juego responsable en chile)	\$ 3.016.939
<b>Total</b>	<b>\$ 9.175.694</b>

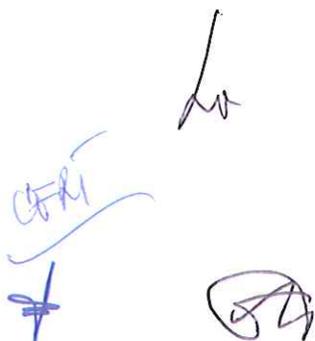
El representante del accionista Corfo y el representante del Fisco de Chile toman conocimiento de los gastos del Directorio y no formularon comentarios, ya que ellos se encuentran contenidos en la Memoria del ejercicio 2017 y fueron aprobados anteriormente en el primer punto de la citación.

### SEPTIMO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta se refiere al séptimo punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas con partes relacionadas.

La señora Presidenta informa que el Directorio no tiene que reportar a la Junta ningún acuerdo sobre la celebración de operaciones con partes relacionadas en conformidad al Título XVI de la Ley N° 18.046.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo informado, sin formular observaciones.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature on the left, and a circled signature at the bottom.

### OCTAVO PUNTO DE LA CITACION

La Señora Presidenta se refiere al octavo punto de la citación, que trata de informar a la Junta sobre el reporte de cumplimiento sobre Transparencia Activa del artículo Décimo de la Ley N° 20.285 y la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia.

En relación con el cumplimiento sobre Transparencia Activa del artículo Décimo de la Ley N° 20.285 la señora Presidenta informa lo siguiente:

1°) Que mediante Informe de Fiscalización del Proceso de Fiscalización 2017 de Polla Chilena de Beneficencia S.A, emitido por la Unidad de Transparencia Activa - Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia, de fecha 17 de mayo de 2017, se señala que el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia Activa por parte de la Empresa fue del 100%.

2°) Por otra parte, con fecha 23 de noviembre de 2017, Polla Chilena ingresó a la Extranet del Consejo para la Transparencia el Informe de Autoevaluación Vinculante en Transparencia Activa, aprobado por el Jefe de Servicio, en el que se consignó un puntaje de 100% de cumplimiento. Al respecto, mediante oficio del Director General del Consejo para la Transparencia dirigido al Gerente General de la Empresa, remitido con fecha 20 de diciembre de 2017, señala que de acuerdo al Numeral 8.2 del Oficio N° 7260, de fecha 14 de septiembre de 2017, la Dirección de Fiscalización de ese Consejo procedió a revisar el Informe de Autoevaluación mencionado y aprobó dicho puntaje de cumplimiento, vale decir, con un cumplimiento del 100%.

Respecto al reporte de cumplimiento de la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia, la señora Presidenta señala que por oficio de fecha 26 de enero de 2017, se informó a la Directora Ejecutiva del SEP por el Gerente General de la Empresa, que en sesión de directorio de fecha 25 de enero de 2018, se acordó enviar al SEP el Informe de Cumplimiento del Código SEP del año 2017, como también el scorecard de las guías de Gobierno Corporativo 2017, entre las cuales se incluye la de Transparencia, esta última con un cumplimiento del 100%.

Los accionistas tomaron conocimiento de lo informado, sin formular observaciones.



### NOVENO PUNTO DE LA CITACIÓN

El representante de Corfo deja constancia de la importancia que la empresa de pleno e íntegro cumplimiento al Artículo Décimo de la Ley N° 20.285, sobre transparencia activa, y a la Guía de Gobierno Corporativo del SEP sobre Transparencia y quede establecida la obligación de la compañía de informar y/o reportar en la junta ordinaria de accionistas del año siguiente el resultado de la evaluación anual realizada por el Consejo para la Transparencia y por la autoevaluación de gobierno corporativo efectuada por el SEP.

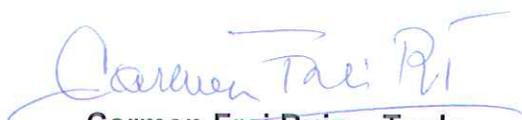
Los accionistas están de acuerdo por aclamación con la propuesta señalada.

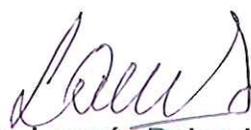
### FACULTAD PARA REDUCIR LA PRESENTE ACTA A ESCRITURA PÚBLICA Y DEMAS TRAMITES DE LEGALIZACION

**Acuerdo: Poder para reducir a escritura pública y practicar trámites.**

Finalmente la Junta por aclamación, acuerda facultar al Gerente General señor Edmundo Dupré Echeverría y al Fiscal de la empresa don Francisco Zelaya Fehrman para que cualquiera de ellos e indistintamente, reduzcan en todo o en parte el acta de la presente Junta a escritura pública y al portador de copia autorizada de la misma para requerir y practicar las inscripciones, y demás trámites que procedan.

No habiendo otras materias que tratar, se levanta la sesión a las 13: 05 horas, firmando las siguientes personas:

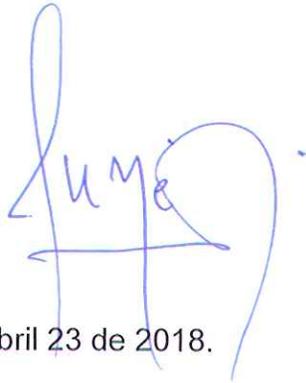
  
**Carmen Frei Ruiz – Tagle**  
Presidenta  
Polla Chilena de Beneficencia S.A

  
**Patricio Larraín Delgado**  
pp. Corporación de Fomento  
de la Producción

  
**Francisco Zelaya Fehrman**  
Secretario

  
**Francy Guerrero Jara**  
pp. Tesorería General de la República

Edmundo Dupré Echeverría, Gerente General de Polla Chilena de Beneficencia S.A., certifica que la presente copia del Acta de la vigésima octava Junta Ordinaria de Accionistas de Polla, celebrada con fecha 23 de abril de 2018, es fiel copia del original.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Edmundo Dupré Echeverría', written in a cursive style.

SANTIAGO, abril 23 de 2018.